



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2458** /2013

ARICA, **08 DE MARZO DE 2013**

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 702, de fecha 05 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO EN PASAJES AEREOS PARA LA DELEGACION DE SANTIAGO EN EL 1ER. ENCUENTRO DE BUDO AND FITNESS ARICA 2013"**.
- b) Memorándum N° 252, de fecha 06 de Marzo de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 4380 de fecha 07 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO EN PASAJES AEREOS PARA LA DELEGACION DE SANTIAGO EN EL 1ER. ENCUENTRO DE BUDO AND FITNESS ARICA 2013"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "APOYO EN PASAJES AEREOS PARA DELEGACION DE SANTIAGO EN EL 1er ENCUENTRO DE BUDO AND FITNESS ARICA 2013"
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Asesoría Técnica y compromiso de Gabinete
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Marzo , Abril 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: A Delegación del grupo Taiko de Santiago
1.7.-PROGRAMA	: Por confirmar
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de la ciudadanía en distintas actividades sociales y recreativas, a fin de fortalecer el desarrollo personal, propiciando así la venida a nuestra ciudad de eminencias en distintas áreas a dictar cursos y Seminarios ,que por la diferencia geográfica un arriqueño normal no tendría acceso.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Participación de Delegación Santiaguina en 1er ENCUENTRO DE BUDO AND FITNESS ARICA 2013.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad mediante cursos y charlas. Potenciar el desarrollo de las actividades recreativas de la comunidad en general.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Pasajes Terrestres STGO – Arica -STGO \$ 2. 250.000.-</p> <p>1.- David Mauricio Aravena Rivero Rut: 18.529.485-4 Mail: n_daindaja@hotmail.com</p> <p>2.- Gabriel Alejandro Aravena Rivero Rut: 18.529.486-2 Mail: gabobudo@gmail.com</p> <p>3.- Tabita Jesús Galleguillos Cáceres Rut: 16.095.105-2 Mail: tjgalleg@yahoo.com</p> <p>4.-Alvaro Nicolás Garrido González Rut: 16.741.959-3</p> <p>5.- Alexis Octavio Vargas Morales Rut: 18.702.114-6 Mail: alexis_maipx_albo@hotmail.com</p> </div>

	<p>6.- Abel Matías Olivares Roca Rut: 17.422.806-k Mail:</p> <p>7.- Israel Jesús Yévenes Vergara Rut: 17.070.221-2 Mail: isra.yevenes@gmail.com</p> <p>8.- Nicole belén Gutiérrez torres Rut: 17.023.287-9 Mail: Boreal.kev@gmail.com</p> <p>9.- Sebastián Ignacio Rojas Osorio Rut: 18.062.400-7</p> <p style="text-align: right;">Valor del programa \$ 2.250.000.- IVA Incluido</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Pasajes AEREOS Arica-Sfgo.-Arica	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes – otros (DIDECO)	A.G. N° 5 Programas recreacionales	2.250.000
			Valor Total \$	2.250.000

El monto del Programa es de \$ 2.250.000 IVA incluido.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FM/BCA/bcm.-